



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 FEB 2016

RES. H-Nº 0108/16

EXPTE. Nº 4062-16

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Cintia Magno, mediante el cual solicita beca para poder realizar la Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos analiza la solicitud de la recurrente y aconseja otorgar beca a partir del mes de octubre de 2015, dado los argumentos esgrimidos por la solicitante;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 002/16, hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 23/02/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR (1) beca a favor de la Dra. Cintia Magno, D.N.I. 31.035.396, consistente en la exención del pago de cuotas, a partir del período octubre de 2015.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Posgrado, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.

msg/jae.

STELLA MARIS MIMOGSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa